

ACTA N.º 4 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA PONENCIA DESIGNADA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas del día siete de febrero de dos mil diecisiete, se reunieron el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado, del Grupo Parlamentario Popular; Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García (en sustitución de la Ilma. Sra. D.ª María Rosa Valdés Huidobro), del Grupo Parlamentario Regionalista; Ilma. Sra. D.ª Silvia Abascal Diego, del Grupo Parlamentario Socialista; y los Ilmos. Sres. D José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria y D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto.

Los Ponentes son asistidos por el Letrado, D. Luis González del Campo.

Reunidos los Ponentes se abre la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- CONSTITUCIÓN DE LA PONENCIA.

De conformidad con el nombramiento efectuado por Resolución de la Presidencia de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, de fecha 31 de enero de 2017 (BOPCA n.º 196, de 02.02.2017), la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley de Cantabria de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017, queda constituida de la siguiente manera:

- D. Luis Carlos Albalá Bolado, por el Grupo Parlamentario Popular.
- D. Pedro José Hernando García (en sustitución de D.ª María Rosa Valdés Huidobro), por el Grupo Parlamentario Regionalista.
- D.ª Silvia Abascal Diego, por el Grupo Parlamentario Socialista.
- D. José Ramón Blanco Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.
- D. Rubén Gómez González, por el Grupo Parlamentario Mixto.

PUNTO 2.- ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2017. [9L/1100-0002]

Con carácter previo, a propuesta de los Sres. Albalá Bolado (P), Hernando García (R) y Abascal Diego (S), SE ACUERDA por unanimidad la corrección del texto de la enmienda número 119-13RS de modo que, en el texto modificativo que se propone, donde dice "CEOE CANTABRIA. ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FORMACIÓN", debe decir "FUNDACIÓN SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE-CEPYME CANTABRIA".

## 4.2

A continuación y tras diversas deliberaciones, los Ponentes manifiestan la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios respecto de aquellas enmiendas que cuentan con su parecer favorable, en la siguiente forma:

- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Albalá Bolado manifiesta la posición favorable tanto respecto a sus propias enmiendas, como respecto a las enmiendas 1-1RS, 2-2RS, 4-3M, 16-3RS y 19-4RS (articulado); 21-5RS y 22-6RS (sección 2); 66-39Po, 76-27Po y 84-30Po (sección 3); 92-10RS (sección 4); 98-47Po, 101-40Po y 114 -11RS (sección 5); 118-12RS, 119-13RS y 120-4M (sección 6); 133-9Po y 198-15RS (sección 9); 233-36Po, 234-38Po y 237-41Po (sección 12); 255-37Po y 256-43Po (sección 13); y 303-17RS (Estado de Gastos de los Organismos Autónomos y otros Entes Autonómicos).

- Por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, el Sr. Hernando García y la Sra. Abascal Diego manifiestan la posición favorable tanto respecto a sus propias enmiendas, como respecto a todas las enmiendas del Grupo Mixto.

- Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, el Sr. Blanco Gutiérrez manifiesta la posición favorable tanto respecto a sus propias enmiendas, como respecto a las enmiendas 1-1RS, 2-2RS, 4-3M, 6-3P, 7-4P, 9-6P, 14-11P, 15-12P y 18-14P (articulado); 48-36P y 49-37P (sección 2); 68-52P, 69-53P, 70-54P, 72-56P, 74-57P, 75-58P, 77-59P, 78-60P, 79-61P, 80-62P y 82-64P (sección 3); 104 -76P, 109 -80P, 112 -83P y 113 -84P (sección 5); 130-14RS, 132-1M, 134-93P, 136-95P, 145-97P, 150-100P, 151-101P, 152-102P, 153-103P, 154-104P, 155-105P, 156-106P, 157-107P, 158-108P, 159-109P, 160-110P, 161-111P, 162-112P, 163-113P, 164-114P, 165-115P, 166-116P, 167-117P, 168-118P, 169-119P, 170-120P, 171-121P, 172-122P, 173-123P, 174-124P, 175-125P, 176-126P, 177-127P, 178-128P, 179-129P, 180-130P, 181-131P, 182-132P, 183-133P, 184-134P, 185-135P, 186-136P, 187-137P, 188-138P, 189-139P, 190-140P, 191-141P, 192-142P, 193-143P, 194-144P, 195-145P, 196-146P, 197-147P y 198-15RS (sección 9); 232-165P, 235-166P, 236-167P, 238-168P, 242-172P, 244-174P, 246-176P (sección 12); y 295-216P (sección 16).

- Por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Gómez González manifiesta la posición favorable tanto respecto a sus propias enmiendas, como respecto a todas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista.

En consecuencia, la Ponencia ACUERDA:

1.º Informar favorablemente la incorporación al Proyecto de Ley de las siguientes enmiendas:

- Por unanimidad, las enmiendas 1-1RS, 2-2RS, 4-3M (articulado) y 198-15RS (sección 9).

- Por mayoría, las enmiendas 16-3RS, 19-4RS (articulado), 21-5RS, 22-6RS, 23-7RS, 33-8RS (sección 2), 73-9RS (sección 3), 92-10RS (sección 4), 114-11RS (sección 5), 118-12RS, 119-13RS, 120-4M (sección 6), 130-14RS, 132-1M, 148-2M (sección 9), 211-16RS (sección 11) y 303-17RS (Estado de Gastos de los Organismos Autónomos y otros Entes Autonómicos).

2.º El mantenimiento sin modificaciones del texto del Proyecto de Ley remitido por el Gobierno, difiriendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas a la correspondiente sesión de la Comisión.

En consecuencia, queda aprobado el Informe de la Ponencia al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017 [9L/1100-0002], cuyo texto se incorporará al expediente a efectos de la tramitación subsiguiente.

Se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que es firmada por todos los Ponentes.

Fdo.: Luis Carlos Albalá Bolado.

Fdo.: Pedro José Hernando García.

Fdo.: Silvia Abascal Diego.

Fdo.: José Ramón Blanco Gutiérrez.

Fdo.: Rubén Gómez González.